



## MAPA DE AGENTES. POLÍTICAS PÚBLICAS DE VIVIENDA

Para la definición del Mapa de Agentes de las Políticas Públicas de vivienda en la CAE se han identificado los siguientes apartados:

- 1.- Agentes clave en materia de vivienda en la CAE por ámbitos y programas
- 2.- Rol de los Agentes por ámbito competencial
- 3.- Los principales Agentes según su peso económico en 2015
- 4.- Una aproximación al peso de los agentes en los incentivos a la compra, rehabilitación y el alquiler desde la perspectiva de la demanda
- 5.- Conclusiones

### 1.- Agentes clave en materia de vivienda en la CAE por ámbitos y programas

Las políticas de vivienda incluyen una diversidad de actividades, desde la planificación y promoción de nuevas viviendas hasta el apoyo económico a personas con dificultades para afrontar el acceso o los gastos de mantenimiento de una vivienda; y abarcan a una variedad de agentes que desarrollan diferentes programas para abordar las diferentes vertientes de estas políticas.

El análisis del gasto y la inversión en vivienda pone de relieve que tanto el Gobierno Vasco como las Diputaciones y, por supuesto, los Ayuntamientos de la CAE son actores de primer orden en la implementación de estas políticas; y se pueden identificar como principales, junto con la vertiente fiscal, dos grandes áreas de acción política que interactúan en este ámbito: las políticas de vivienda y las políticas sociales.

#### Ámbito Vivienda

**Gobierno Vasco**  
(Departamento Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda)

+

Sociedades / Organismos públicos de carácter instrumental, Alokabide, Visesa

**Ayuntamientos**

+

Sociedades / Organismos públicos de carácter instrumental  
Ensanche 21, Surbisa, Viviendas Municipales de Bilbao, Donostiako Etxegintza, Bidebi, Eretza, Sestao Berri, Irunvi

#### Actividades

Promoción y gestión del parque público de viviendas en régimen de compra o alquiler, promoción / incentivación del alquiler en el parque privado, promoción de la rehabilitación, promoción / gestión del suelo, planeamiento y gestión urbanística,...

#### Actividades

Apoyo a las políticas de vivienda a través de incentivos fiscales

#### Ámbito Social

**Gobierno Vasco**  
(Departamento Empleo y Políticas Sociales)

+

Lanbide Servicio Vasco de Empleo (organismo autónomo)

**Ayuntamientos**

#### Actividades

Ayudas al pago / mantenimiento de la vivienda

**Diputaciones Forales**

#### Ámbito Fiscal

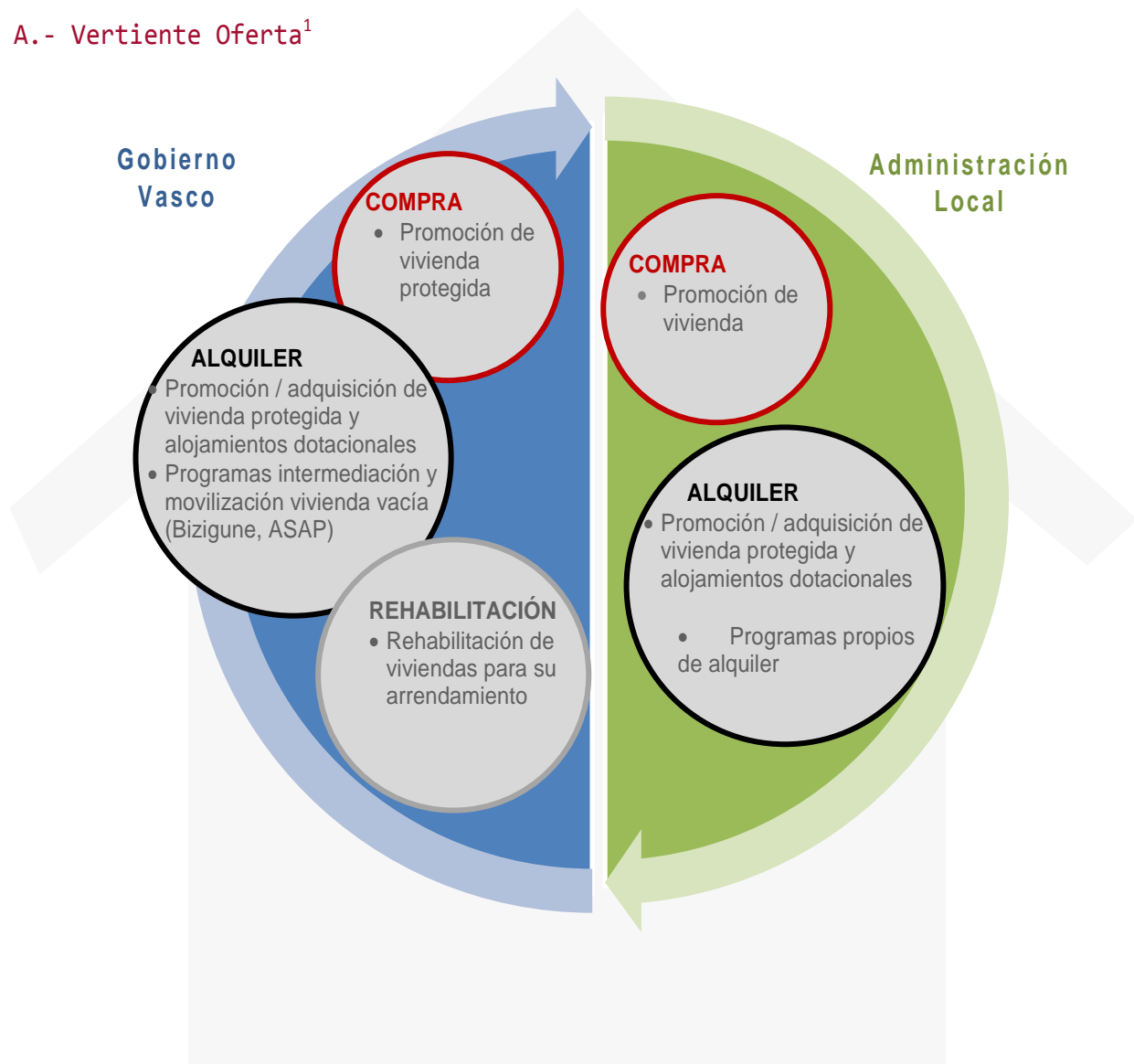


Se pueden distinguir igualmente dos vertientes en las políticas de vivienda: una orientada a incentivar la oferta, a través de ayudas al sector y otras intervenciones (entre las que destaca la promoción de vivienda pública); y otra dirigida a incentivar la demanda, o en su caso, el acceso y mantenimiento de la vivienda, mediante ayudas directas a la ciudadanía.

El análisis cuantitativo realizado se ha centrado en los incentivos vinculados a la demanda; si bien también se hace referencia a la oferta

## Programas de las principales líneas de intervención de las políticas de vivienda por agentes que los promueven

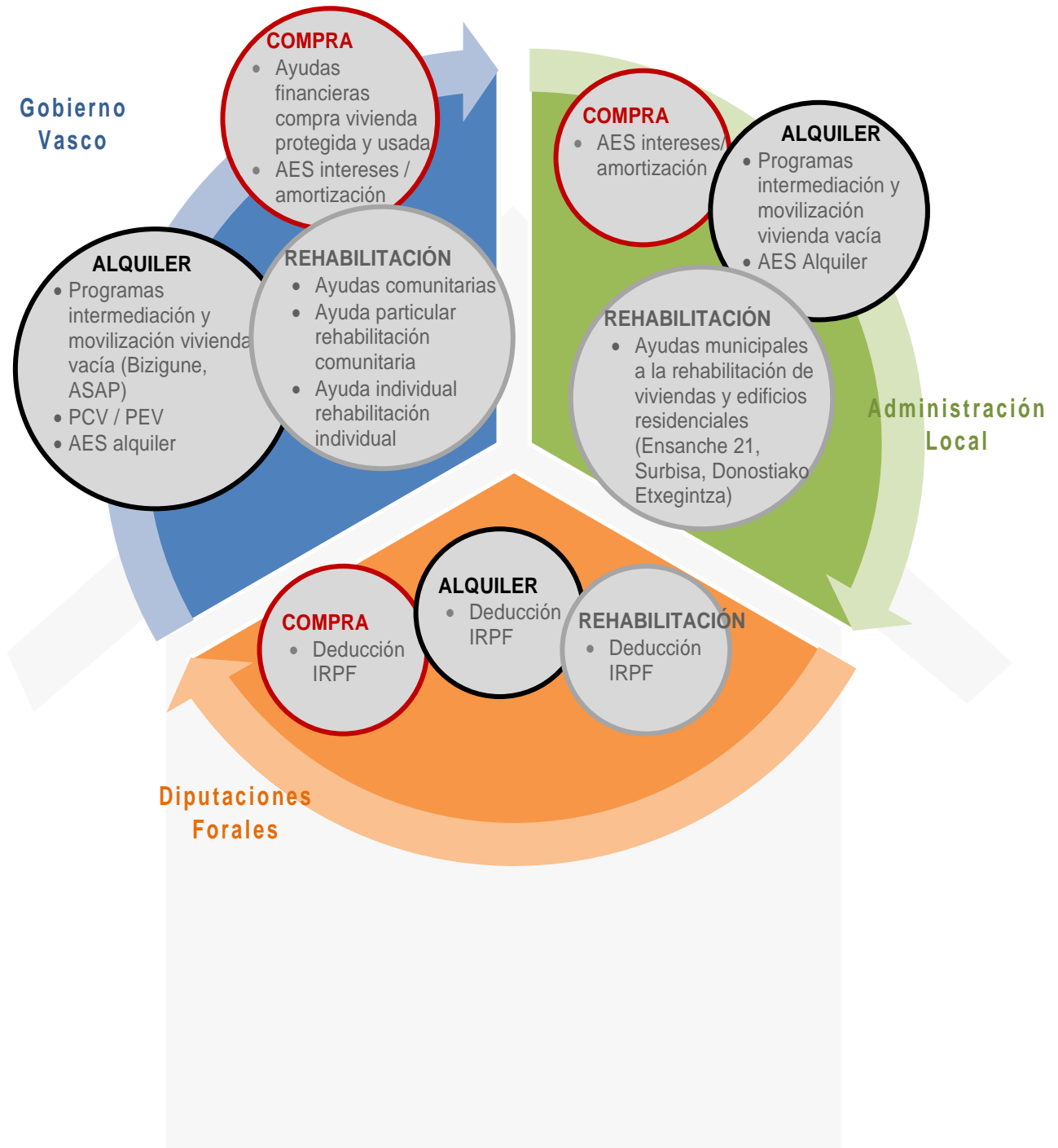
### A.- Vertiente Oferta<sup>1</sup>



<sup>1</sup> Ayudas al sector y otras intervenciones orientadas a incentivar la oferta y permitir unas viviendas más accesibles, en alquiler o compra.



## B.- Vertiente Demanda<sup>2</sup>



<sup>2</sup> Ayudas para hacer viable la demanda de vivienda de la ciudadanía



## 2.- Rol de los Agentes por ámbito competencial

Desde una perspectiva esquemática, se indican a continuación los principales ámbitos de actuación por nivel administrativo.

### 2.1.- Ámbito Autonómico / Gobierno Vasco

- **DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA DEL GOBIERNO VASCO**

El área de vivienda, se estructura en dos direcciones funcionales dependientes de la Viceconsejería de Vivienda: Dirección de Vivienda y Arquitectura y Dirección de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda, responsables de poner en práctica y gestionar las políticas de vivienda diseñadas por el ejecutivo. Además de su papel central en el establecimiento de las reglas de juego básicas en materia de vivienda a través de las principales normas de rango autonómico de trascendencia (Misión definida en el Plan Director 2013-2016), su actuación se encuentra focalizada en:

- Promoción de vivienda protegida, preferentemente en alquiler, con el fin de facilitar el acceso a la vivienda a las personas que no pueden disponer de ella en el mercado libre.
- Fomento de la Rehabilitación: actuando de forma prioritaria sobre el parque construido, e impulsando la rehabilitación, renovación y regeneración urbanas, todo ello actuando de forma coordinada y consensuada con todas las instituciones y agentes que operan en el sector de la vivienda.

Dentro de la Dirección de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda, Etxebide, es el instrumento que garantiza el acceso igualitario de los/as ciudadanos/as a las viviendas de protección pública, y sirve para canalizar a nivel operativo la demanda de vivienda protegida a través del registro de demandantes de vivienda.

Además, el Departamento también se apoya en sociedades públicas (Alokabide y Visesa), cuya estructura organizacional permite desarrollar de un modo más ágil algunas de las políticas de vivienda relativas al suelo y vivienda.

- **SOCIEDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO VASCO: VISESA Y ALOKABIDE**

#### **ALOKABIDE**

Sociedad pública responsable del desarrollo de la función social de la vivienda a través de la política de alquiler. Gestiona en la actualidad un parque cercano a las 12.000 viviendas, tanto propias como procedentes de distintos programas y entidades. Su objetivo es incorporar en los próximos años todo el parque protegido de Euskadi.

#### **VISESA**

Sociedad promotora pública del Gobierno Vasco. Cuenta con la participación de Kutxabank y Laboral Kutxa en su accionariado.

Promueve vivienda nueva de protección oficial, de alquiler, tasada y alojamientos dotacionales, en todas sus fases: desde la gestión del suelo hasta la entrega. Ofrece un servicio integral, y promueve la incorporación de la innovación al sector de la edificación en la CAPV.

- **LANBIDE**

Hoy día es un agente central de la política social de vivienda, ya que gestiona la Prestación Complementaria de Vivienda, de la que se benefician las personas perceptoras de la RGI que se encuentran en régimen de alquiler. El alcance de la misma ha aumentado de forma muy notable con el impacto de la recesión de 2008, hasta alcanzar cerca de 30.000 unidades convivenciales en toda la CAE.



## 2.2.- Ámbito Territorio Histórico/Diputaciones Forales

La intervención de las Diputaciones Forales en materia de vivienda es crucial en el sistema de incentivos económicos a la población que se plantea el acceso a la vivienda y su rehabilitación.

Su intervención se centra en la política fiscal, asociada a las deducciones por alquiler, adquisición o rehabilitación de vivienda, articuladas en el IRPF, por lo tanto no es un gasto efectivo como tal, sino que supone una reducción de los ingresos fiscales.

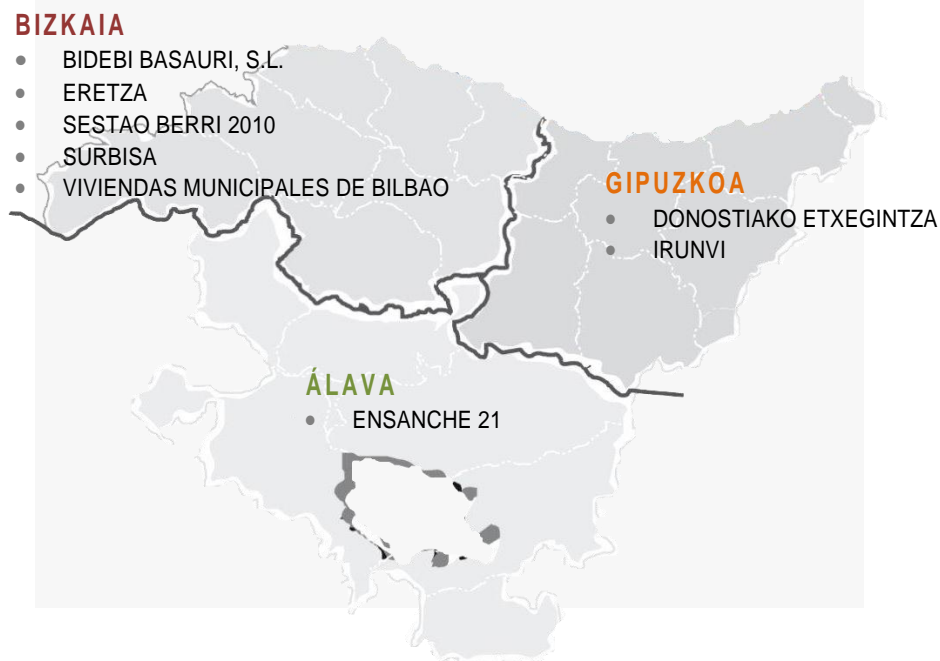
A diferencia de lo sucedido en otras CCAA del Estado (ver informe del OVV<sup>3</sup>), las Diputaciones Forales han mantenido el sistema de deducciones en un contexto de restricciones presupuestarias implementadas en las políticas públicas desde 2012.

## 2.3.- Ayuntamientos y Sociedades Públicas Municipales

Los Ayuntamientos pueden diseñar e implementar una amplia variedad de programas y sistemas de ayudas a la promoción de vivienda y la compra, el alquiler o la rehabilitación. Sin embargo, las dificultades de financiación de las políticas municipales han llevado en el marco de la crisis a limitar el alcance de sus actuaciones en los últimos años.

En el ámbito de las ayudas sociales en materia de vivienda, desde la asunción por parte de Lanbide de la RGI/PCV, han pasado a gestionar exclusivamente las Ayudas de Emergencia Social que contemplan la ayuda al pago del alquiler así como el pago de hipotecas para familias en riesgo de exclusión residencial, pobreza energética, etc.

Adicionalmente, en las últimas décadas, los principales Ayuntamientos de la CAE han constituido sociedades públicas para la promoción y gestión de programas y ayudas en materia de vivienda, con especial relevancia en el ámbito de las políticas de rehabilitación, tal y como se detalla en el siguiente mapa.



<sup>3</sup> [http://www.garraioak.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/ovv\\_adm\\_fiscal16/es\\_ovv\\_admi/adjuntos/fiscal\\_16.pdf](http://www.garraioak.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/ovv_adm_fiscal16/es_ovv_admi/adjuntos/fiscal_16.pdf)



## BIZKAIA

### BIDEBI BASAURI, S.L.

Sociedad municipal del Ayuntamiento de Basauri, de capital íntegramente público, especializada en el desarrollo integral y la ejecución del planeamiento urbanístico.

La sociedad tiene entre sus objetivos la gestión y ejecución de las operaciones urbanísticas previstas por el Plan General de Ordenación Urbana, Planes Parciales y, en general, la gestión y ejecución de todos aquellos planes, programas y acciones que el Ayuntamiento o los organismos y entidades de él dependientes le encomienden en desarrollo de su política urbanística. Busca también la promoción, adquisición, construcción y gestión, en cualquier régimen de protección pública, libre o a precio limitado, de edificios, viviendas y cualquier otro tipo de alojamientos, locales y aparcamientos en suelos adquiridos por cualquier título. Bidebi se encarga, además, del impulso del arrendamiento y de la rehabilitación del patrimonio edificado.

### ERETZA

Sociedad de Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Barakaldo creada para la transformación del paisaje y remodelación del municipio. Sus objetivos principales son la promoción de Vivienda de Protección Local (VPL) en compra y alquiler, y la mejora y conservación de los núcleos urbanos degradados. A tal fin, su actividad se centra en la promoción de la programación y preparación del suelo para el desarrollo del Planeamiento Urbanístico Municipal, la elaboración de planes y proyectos urbanísticos y el asesoramiento integral en materia de rehabilitación.

### SESTAO BERRI 2010

Sociedad pública, participada al 50% por el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda del Gobierno Vasco, y al 50% por el Ayuntamiento de Sestao. Tiene como finalidad la regeneración sociourbanística y la intervención en programas de rehabilitación, realojos y gestión del alquiler en Sestao, con especial incidencia en la revitalización urbana y social de los barrios de Txabarri, Urbinaga, Simondrogas, Rivas y Los Baños.

### SURBISA

SURBISA (Bilboko Berregokipenerako Hirigintza Elkarteá–Sociedad Urbanística de Rehabilitación de Bilbao) es una sociedad municipal constituida en 1985, cuyo objeto social inicial fue desarrollar las actividades de rehabilitación urbanística en el área del Casco Viejo de Bilbao.

En 1994, se amplió el ámbito de intervención a Bilbao La Vieja; y en 2002, al Barrio de Ferrovianos. En 2005, su ámbito de actuación se extendió a toda la ciudad.

Desde su creación, Surbisa proyecta y ejecuta las obras de rehabilitación pública de equipamientos, espacios libres, urbanizaciones, etc... contenidas en los planes especiales de rehabilitación. También ha fomentado la rehabilitación privada, con 20.000 actuaciones de rehabilitación de viviendas y una inversión de casi 150 millones de euros.

### VIVIENDAS MUNICIPALES DE BILBAO

VIVIENDAS MUNICIPALES es un instrumento activo para el desarrollo de la política de promoción de vivienda protegida por parte del Ayuntamiento de Bilbao. Su objetivo es facilitar, en alquiler preferentemente, una vivienda en condiciones dignas a todas las personas de Bilbao que lo necesiten. Con este fin, Viviendas Municipales interviene en el mercado del suelo y en el inmobiliario para promover y obtener viviendas.

También desarrolla programas de intervención socio-comunitaria, carencia sobrevenida de vivienda, realojos y cambios de vivienda arrendada. La sociedad municipal promociona y construye nuevas viviendas, compra pisos ya construidos y firma acuerdos de adquisición. Además, Viviendas Municipales se encarga de la administración y gestión en alquiler de las viviendas y locales que integran el parque inmobiliario; mantenimiento y rehabilitación del mismo y, en su caso, venta para reinvertir los ingresos obtenidos en la promoción de nuevo parque de vivienda protegida



## GIPUZKOA

### DONOSTIAKO ETXEGINTZA

Se encarga de la promoción y gestión de viviendas y garajes en alquiler; de la promoción de apartamentos para jóvenes y personas mayores autónomas; de un programa de puesta en alquiler de vivienda vacía, así como del sorteo de viviendas de promociones privadas sobre suelos municipales en concesión.

También gestiona las ayudas a la rehabilitación de edificios y viviendas en Donostia/San Sebastián, tanto para comunidades como para particulares.

### IRUNVI

IRUNVI nace para impulsar la vivienda pública en Irún. Su estructura le permite agilizar al máximo sus actuaciones, y además de desarrollar la gestión urbanística y la negociación de los suelos necesarios, también promueve la construcción de las viviendas, tanto en la modalidad de compra, como en la de alquiler. IRUNVI promueve igualmente apartamentos para personas mayores autónomas, aparcamientos y la rehabilitación del casco antiguo de Irún.

## ÁLAVA

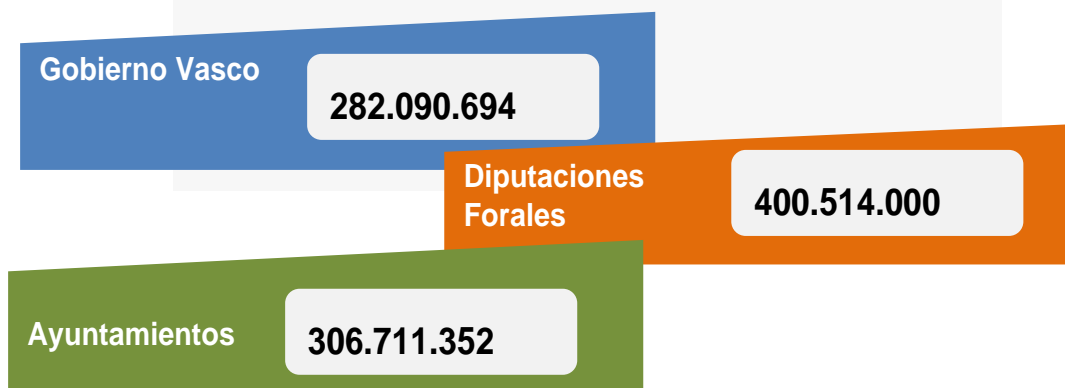
### ENSANCHE 21

Sociedad urbanística municipal del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, creada para promover y gestionar la expansión de la ciudad en el siglo XXI. Tiene como objetivo administrar el patrimonio municipal de suelo, incluido el planeamiento, la gestión urbanística y la realización de las obras que sean precisas. Además, Ensanche 21 colabora con el Ayuntamiento y con otras administraciones e iniciativas privadas en materia urbanística, de ordenación territorial y medioambiental.

## 3.- Los principales Agentes según su peso económico en 2015

### 3.1.- Una visión general

Atendiendo únicamente a la vertiente puramente económica de las políticas de vivienda, las Diputaciones Forales serían el principal agente en 2015, al incluir el gasto fiscal en el análisis. De este modo, el gasto fiscal en materia de vivienda en 2015 (375 millones de euros) duplica el gasto consolidado del Gobierno Vasco en materia de vivienda en este mismo ejercicio (184 millones de euros) y supera ampliamente el presupuesto total de los Ayuntamientos y sociedades públicas de la CAE incluyendo la totalidad del presupuesto liquidado en vivienda y urbanismo en 2015.







## 3.2.- Datos desagregados por nivel de la administración

### GOBIERNO VASCO

<b>184.600.000</b>	Gasto consolidado del grupo vivienda (incluyendo a las Sociedades Públicas)
<b>97.490.694</b>	Gasto del Departamento en programas vinculados a la vivienda (PCV + AES alquiler/ préstamo)
<b>282.090.694</b>	<b>APROXIMACIÓN AL GASTO TOTAL</b>

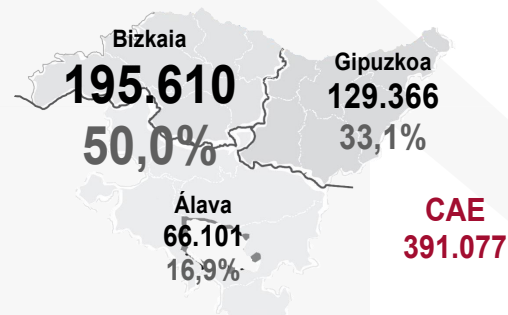
Fuente: Informes del Observatorio Vasco de la Vivienda "Evaluación de la política de alquiler en la CAE 2015" e "Informe de Evaluación Integral de las Políticas de Vivienda 2015".

### DIPUTACIONES FORALES

<b>25.514.000</b>	Presupuesto liquidado en vivienda y urbanismo <sup>(1)</sup>
<b>375.000.000</b>	Gasto Fiscal (deducciones IRPF)
<b>400.514.000</b>	<b>APROXIMACIÓN AL GASTO TOTAL</b>

Fuente: Informe del Observatorio Vasco de la Vivienda "La Política Fiscal vinculada a la vivienda en la CAE: alcance e impacto del gasto fiscal" y Datos Presupuestarios de las Entidades Locales de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Aunque aún no se dispone de datos de 2015 desglosados, se presenta la distribución porcentual de este gasto fiscal por Territorio en 2013.



Fuente: Órgano de Coordinación Tributaria de Euskadi, Informe Anual Integrado de la Hacienda Vasca 2014.

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

<b>272.333.000</b>	Ayuntamientos – vivienda y urbanismo <sup>(2,3,4)</sup>
<sup>(5)</sup>	Ayuntamientos – Ámbito Social → AES
<b>45.562.659</b>	Entidades Públicas Empresariales
<b>-4.519.306</b>	Transferencias de los Ayuntamientos a las Entidades Públicas Empresariales <sup>(6)</sup>
<b>306.711.652</b>	<b>APROXIMACIÓN AL GASTO TOTAL</b>

Fuente: Datos Presupuestarios de las Entidades Locales de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública y Presupuestos y Cuentas Anuales de las sociedades municipales del ámbito de la vivienda

#### Notas:

- (1) Consolidado con el presupuesto liquidado de la Administración Local
- (2) No se dispone de datos de los Ayuntamientos de Álava
- (3) Los Datos Presupuestarios de las Entidades Locales de la Secretaría General de Financiación Autonómica no incluyen a partir de 2010 datos de las Entidades Públicas Empresariales: en cualquier caso, Bilbao Viviendas es un organismo autónomo, y en este caso los datos sí están recogidos en la información que ofrece del Ministerio, de modo que no se ha tenido en cuenta en el apartado referido a las Entidades Públicas Empresariales
- (4) La Secretaría General de Financiación Autonómica ofrece datos consolidados de las distintas entidades que conforman la Administración Local (Diputaciones, Ayuntamientos, Organismos Autónomos,...), pero no se han consolidados con el gasto del Gobierno Vasco, salvo alguna partida que se ha podido identificar con facilidad (Sestao Berri,...)
- (5) Los Ayuntamientos aportaron en 2015 6.428.274 € para las Ayudas de Emergencia Social, pero no se dispone de datos desagregados por objeto de la ayuda
- (6) Para consolidar los datos, se han restado las transferencias realizada por los Ayuntamientos a las entidades Públicas Empresariales, Irunvi, cuyo dato lo ofrece consolidado el Ayuntamiento de Irún.



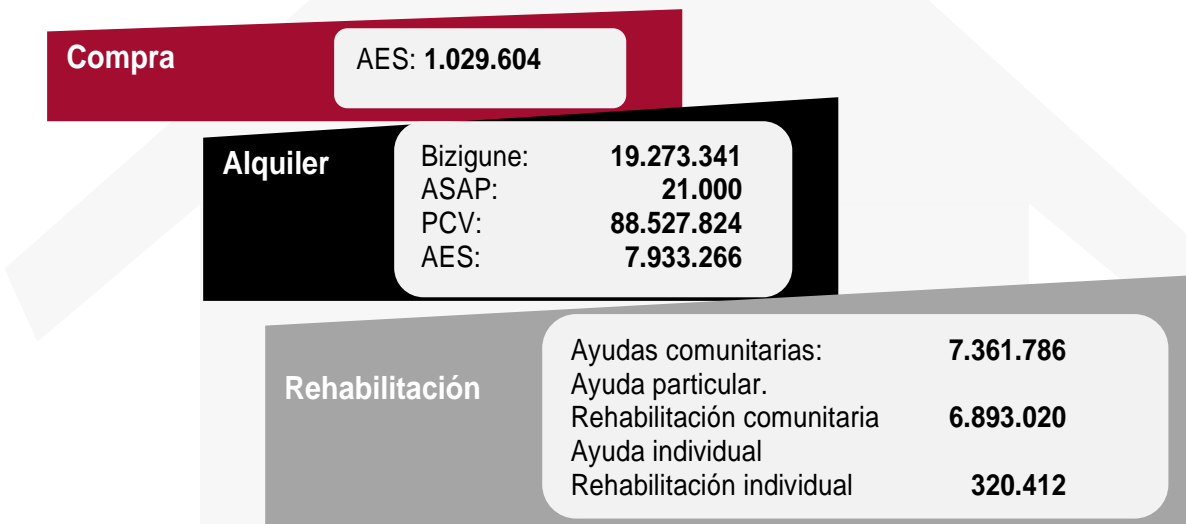
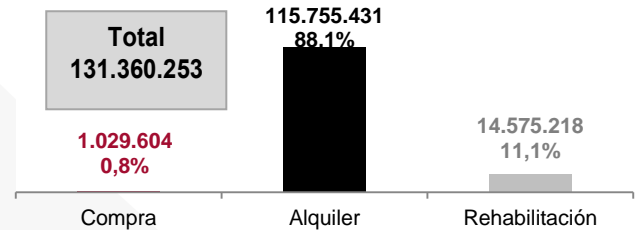


## 4.- Una aproximación al peso de los agentes en los incentivos a la compra, rehabilitación y el alquiler desde la perspectiva de la demanda

Centrando la mirada en los programas y líneas de ayudas a la demanda de vivienda y a la rehabilitación, se advierte la diferente incidencia de cada agente, como reflejan los datos de 2015.

### GOBIERNO VASCO Y SOCIEDADES PARTICIPADAS

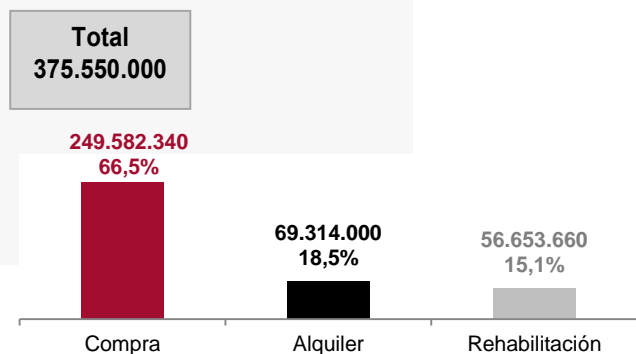
El 88% de los programas y ayudas en vivienda del Gobierno Vasco en 2015 se destina a programas de fomento del alquiler y a la PCV para la ayudas a las personas arrendatarias que se encuentran en riesgo de exclusión, con un total de 88 millones de euros en 2015 destinados al pago del alquiler de personas y familias beneficiarias de la RGI.



### DIPUTACIONES FORALES

El gasto fiscal destinado a las deducciones en materia de vivienda de las tres Diputaciones Forales en 2015 asciende a 375 millones de euros. La mayor parte de estos estímulos se destinan al acceso y pago de la compra de vivienda mediante préstamos con garantía hipotecaria.

De este modo, en 2015, dos de cada tres euros del gasto fiscal de las Diputaciones Forales se destina al fomento de la compra de la primera vivienda, mientras que el 18,5% se destina al alquiler y el 15,1% a las deducciones para la rehabilitación de las viviendas.





## AYUNTAMIENTOS Y SOCIEDADES LOCALES: EJEMPLOS ILUSTRATIVOS

La información disponible no permite realizar una aproximación general al gasto de las Administraciones Locales respecto a las diferentes iniciativas orientadas a incentivar la demanda. El análisis de la información publicada de las Sociedades Públicas de los Ayuntamientos permite sin embargo señalar que programas e incentivos tienden a centrarse en la rehabilitación.

Algunos ejemplos de presupuestos destinados a rehabilitación:

- { Donostiako Etxegintza asignaba a este concepto 1.750.000 € en 2015.
- { el presupuesto de Surbisa se situó en torno a 1.335.000 € en 2015.
- { el presupuesto de Ensanche 21 se elevó a 2.500.000 € en 2016.

Por otra parte, algunos Ayuntamientos también disponen de ayudas al pago del alquiler para apoyar a determinados colectivos, pero la prospección realizada muestra que esta línea de intervención resulta minoritaria a nivel local, o menos relevante respecto a los recursos asignados, y no se cuenta con información detallada al respecto.

## 5.- Conclusiones

- De los cerca de 1.000 millones de euros que se destinaron en 2015 a vivienda y urbanismo (sin tener en cuenta las ayudas de los ayuntamientos), el porcentaje que retorna directamente a la ciudadanía en forma de ayudas e incentivos fiscales supone algo más del 50%.
- Por agente, los incentivos más relevantes desde una perspectiva cuantitativa, son las deducciones fiscales en el IRPF de las Diputaciones Forales (375,6 millones) aunque hay que señalar que no son un gasto efectivo, sino una minoración en los ingresos fiscales de la administración. Dos de cada tres euros asociados a estos estímulos se dirigen a la compra, frente al 18% destinado al alquiler y el 15% a la rehabilitación.
- Por línea de intervención, la mayor parte de las ayudas e incentivos se dirigen a estimular/sufragar la compra de vivienda (250,6 millones), aunque dentro de esta línea, la partida más relevante se enmarca en el gasto fiscal de las diputaciones (249,6 millones).
- Respecto al gasto efectivo, la mayor parte de los recursos se destinan al alquiler (ayudas al pago del alquiler), destacando entre el resto las partidas destinadas a la Prestación Complementaria de Vivienda para los colectivos con especiales dificultades para el pago del alquiler y que son perceptores de la RGI (88,5 millones). Asimismo, se incluye el programa Bizigune (19,3 millones), que se destina directamente al pago a las personas propietarias de viviendas movilizadas.
- Con relación a las líneas de actuación y funciones de los distintos agentes, Gobierno Vasco y Ayuntamientos tienen amplias competencias, que a menudo se solapan y dan lugar a programas/iniciativas similares en los dos niveles de la administración, lo que evidencia la necesidad de una coordinación eficiente (recogida en el Plan Director de Vivienda 2013-2016).
- Por otra parte, pese a la amplitud de competencias de los ayuntamientos en materia de vivienda y urbanismo, los recursos de los que disponen para gestionarlas difieren notablemente, fundamentalmente en función de su tamaño. En este sentido los Ayuntamientos de mayor dimensión cuentan con amplios recursos y estructuras, que les permiten un mayor grado de autonomía en la planificación y ejecución de las políticas de vivienda y urbanismo; mientras que en los de menor dimensión, se hace más necesaria la colaboración con el conjunto de las administraciones públicas.
- En lo que respecta al papel de las Diputaciones Forales, su labor se centra en el apoyo de las políticas de vivienda orientadas a incentivar la demanda, a través de las deducciones fiscales que contempla el IRPF en los casos de adquisición, alquiler o rehabilitación de la vivienda habitual.



## Fuentes

### Observatorio Vasco de la Vivienda

- Informe de Evaluación Integral de las Políticas de Vivienda 2015  
[http://www.garraioak.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/ovv\\_administracion\\_evpol\\_15/es\\_ovv\\_admi/adjuntos/evaluacion\\_vivienda\\_2015.pdf](http://www.garraioak.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/ovv_administracion_evpol_15/es_ovv_admi/adjuntos/evaluacion_vivienda_2015.pdf)
- La Política Fiscal vinculada a la vivienda en la CAE: alcance e impacto del gasto fiscal” efectúa un análisis en profundidad  
[http://www.garraioak.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/ovv\\_adm\\_fiscal16/es\\_ovv\\_admi/adjuntos/fiscal\\_16.pdf](http://www.garraioak.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/ovv_adm_fiscal16/es_ovv_admi/adjuntos/fiscal_16.pdf)
- Informe de Evaluación de la Política de Alquiler 2015  
[http://www.garraioak.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/ovv\\_adm\\_alquiler2015/es\\_ovv\\_admi/adjuntos/evaluacion\\_alquiler\\_2015.pdf](http://www.garraioak.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/ovv_adm_alquiler2015/es_ovv_admi/adjuntos/evaluacion_alquiler_2015.pdf)

### Ministerio de Hacienda y Función Pública

- Datos Presupuestarios de las Entidades Locales  
<http://serviciostelematicosext.minhap.gob.es/SGCAL/entidadeslocales/>

### Entidades Locales

- Presupuestos 2015 del Ayuntamiento de Bilbao  
[http://www.bilbao.eus/cs/Satellite?c=Page&cid=1279138061952&language=es&pageid=1279138061952&pagename=Bilbaonet%2FPPage%2FBIO\\_contenidoFinal](http://www.bilbao.eus/cs/Satellite?c=Page&cid=1279138061952&language=es&pageid=1279138061952&pagename=Bilbaonet%2FPPage%2FBIO_contenidoFinal)
- Presupuestos 2015 del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz  
[http://www.vitoria-gasteiz.org/we001/was/we001Action.do?aplicacion=wb021&tabla=contenido&idioma=es&uid=u\\_526719c0\\_1588f9a877e\\_7e06](http://www.vitoria-gasteiz.org/we001/was/we001Action.do?aplicacion=wb021&tabla=contenido&idioma=es&uid=u_526719c0_1588f9a877e_7e06)
- Presupuestos 2015 del Ayuntamiento de Donostia  
<http://www.donostia.eus/ataria/es/web/aurrekontuak/2015-urtea>
- Presupuestos 2015 del Ayuntamiento de Barakaldo  
<http://www.barakaldo.org/portal/web/economia-y-hacienda/presupuesto2015/municipal>
- Presupuestos 2015 del Ayuntamiento de Irún  
[http://www.irun.org/caste/3ayunta/presup\\_2015.asp](http://www.irun.org/caste/3ayunta/presup_2015.asp)
- Informe de Gestión Surbisa 2015  
<https://www.bilbao.eus/cs/Satellite/transparencia/es/ambitos/entidades-municipales/surbisa/1272991012979/1272991015457/1279126083878>
- Memoria 2015 viviendas Municipales de Bilbao  
[https://www.bilbao.eus/servlet/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Expires&blobheadername2=content-type&blobheadername3=MDT-Type&blobheadername4=Content-disposition&blobheadervalue1=Thu%2C+10+Dec+2020+16%3A00%3A00+GMT&blobheadervalue2=application%2Fpdf&blobheadervalue3=abinary%3Bcharset%3DUTF-8&blobheadervalue4=inline%3B+filename%3DMEMORIA\\_2015.pdf&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1369148038659&ssbinary=true](https://www.bilbao.eus/servlet/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Expires&blobheadername2=content-type&blobheadername3=MDT-Type&blobheadername4=Content-disposition&blobheadervalue1=Thu%2C+10+Dec+2020+16%3A00%3A00+GMT&blobheadervalue2=application%2Fpdf&blobheadervalue3=abinary%3Bcharset%3DUTF-8&blobheadervalue4=inline%3B+filename%3DMEMORIA_2015.pdf&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1369148038659&ssbinary=true)
- Memoria de Actividad Bidebi Basauri 2015  
[http://bidebi.basauri.net/sites/default/files/archivosSubidos/memoria\\_de\\_actuaciones\\_cast.compressed.pdf](http://bidebi.basauri.net/sites/default/files/archivosSubidos/memoria_de_actuaciones_cast.compressed.pdf)
- Memoria Sestao Berri 2015  
[http://www.sestaoberri2010.com/wp-content/uploads/2016/08/memoria\\_15\\_castellano.pdf](http://www.sestaoberri2010.com/wp-content/uploads/2016/08/memoria_15_castellano.pdf)